



RELATORÍA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con once minutos del día 26 de noviembre de dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos** en representación de la Secretaría de Gobierno, la **Lic. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana** en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la **Lic. Silvia Guadarrama González** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **C. Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y la **Lic. Fulvia Chávez Chávez** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Buenos días siendo las 9:06 minutos del 26 de noviembre de 2020, damos por iniciada esta sesión Me informan que ya tenemos *quórum* necesario para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria.

COPLADE/SE/XXIII/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, fracción IX, 20, fracciones VI y VII y 34, fracciones I, XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; 1º, 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remoto tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Le pido al Secretario Técnico que sigamos con el desahogo del Orden del Día.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Dado que se había enviado con anterioridad el orden del día, y no hay modificación, tenemos el único punto que presenta el DIF y obviaremos la lectura. Leemos el Acuerdo correspondiente.

COPLADE/SE/XXIII/02/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que somete al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, el Órgano Desconcentrado:
 - 4.1 Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México

Los que estén por la afirmativa por favor levantar la mano o de viva voz en el chat. Gracias. Se aprueba por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Pasaríamos al siguiente punto.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias. El siguiente punto es la presentación del modificación del programa del DIF, en este caso tenemos el programa de Beca Leona Vicario.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México: Francisco Javier Conde González: Gracias. Buenos días Presidenta, buenos días a las y los integrantes de este Comité. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México presenta al pleno de este Comité, la solicitud de modificación a las reglas de operación del programa social Beca Leona Vicario, conforme a lo siguiente.

El programa Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2020, tiene como objetivo contribuir a la restitución de los derechos de aproximadamente 35000 niños y niñas, adolescentes de 0 a 17 años que viven en situaciones de alta vulnerabilidad, extrema pobreza, víctimas de violencia, cuyas madres, padres o tutores han fallecido; tienen una incapacidad permanente que les impide trabajar, se encuentran privados de la libertad, o son hijos e hijas de policías caídos en el cumplimiento de su deber.

Para el ejercicio fiscal 2020 el programa inicia con un presupuesto autorizado de \$ 190, 185,432.00 para su operación a través del Fideicomiso Educación Garantizada. Las modificaciones que se realizan a las reglas de operación del programa, deriva de contar con más recursos con motivo de un déficit presupuestal de origen. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en las reglas de operación, de otorgar un apoyo monetario mensual de \$832.00 a los beneficiarios del programa, así como los servicios que favorezcan su desarrollo integral, de manera particular su derecho a la educación y a la alimentación.

Cabe señalar que esta ampliación de recursos no afecta las metas originalmente establecidas sobre el número de beneficiarios.

Autorizada la ampliación de recursos por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para la operación del programa, las reglas de operación tienen la modificación en el Apartado 7 Programación Presupuestal, conforme a lo siguiente. Se amplía el presupuesto original de \$ 190, 185, 432.00 a \$ 232, 473,110.08 derivado de una ampliación por la cantidad de \$ 42,287, 678.00 Es cuanto Presidenta.

Presidenta Suplente, Almudena Oejo Rojo: Muchas gracias Francisco. Si alguien de los y las integrantes del COPLADE tienen una pregunta, les agradezco por favor hacer uso de la voz. De no ser así podríamos proceder a la lectura del Acuerdo.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: El Acuerdo es el siguiente.

COPLADE/SE/XXIII/03/2020. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominado:

- **Beca Leona Vicario de la Ciudad de México 2020**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes,



a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano o señalarlo en la pantalla o de viva voz en el chat. Estaría aprobado por unanimidad.

Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Con eso estaríamos cubriendo los puntos que tendríamos para la Orden del Día.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Muchas gracias Víctor. Antes de cerrar la sesión, un aviso importante. Habíamos quedado que la sesión para los programas de continuidad la teníamos programada para el 17 de diciembre. Sin embargo, incluida la SIBISO, los procesos para licitación de insumos, debe suceder antes, por lo tanto, les estaría pidiendo que re-programen esta sesión para el viernes 11 de diciembre a las 9 de la mañana por favor. Estaríamos viendo solamente aquellos programas de continuidad que deban ser aprobados para que no haya ningún problema con la interrupción de los servicios prestados.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad De México: Gracias, tomamos en consideración el cambio de fechas sobre todo para nuestros programas de PILARES.

Presidenta Suplente, Almudena Ocejo Rojo: Hemos concluido los puntos del Orden del Día de esta 23ª Sesión Extraordinaria del COPLADE, muchas gracias.

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	Dra. Almudena Ocejo Rojo Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	Lic. Agustín Rodríguez Bello Representante de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	Lic. Jorge Daniel Becerra Ramos Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	Lic. María de la Luz Hernández Trejo Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	Mtro. Israel Martínez Ruíz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto



7.	Dra. María Isabel Vázquez Padilla Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	Lic. Gloria Inés Octaviano Villasana Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	Lic. Guadalupe Vega González Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	
11.	Dra. Ilian Blanco García Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	Lic. Silvia Guadarrama González Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	Lic. Víctor Ernesto Ascencio López Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	C. Armando Mújica Romo Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	Lic. Fulvia Chávez Chávez Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 26 de noviembre de 2020. Consta de 5 fojas útiles.

**ACTA VALIDADA
ELECTRÓNICAMENTE**